



POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL  T.M. MADROÑERA	TITULAR
7/4	Herederos de Santiago María Blázquez Ortiz
7/9004	Junta de Extremadura. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
7/9004	Ayuntamiento de Madroñera
7/1	Herederos de Santiago María Blázquez Ortiz
7/9002	Ayuntamiento de Madroñera
7/9004	Ayuntamiento de Madroñera
6/2	Herederos de Santiago María Blázquez Ortiz

• • •

*ANUNCIO de 26 de julio de 2018 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecillas de la Tiesa" en el término municipal de Madroñera. (2018081465)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel de Torrecillas de la Tiesa" en el tramo comprendido "todo su recorrido por el término municipal" en el término municipal de Madroñera (Cáceres), y de acuerdo con el artículo 19.3 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 213.2.c) de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Madroñera, así como en las oficinas de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida, durante un plazo de quince días.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos, que sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, 26 de julio de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

**ANEXO**

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL

## "CORDEL DE TORRECILLAS DE LA TIESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM MADROÑERA	TITULAR
1/207	Herederos de Julián García Rubio
1/208	Antonio La Calle Bardaji
3/9004	Junta de Extremadura. Consejería de Economía e Infraestructuras
3/164	Inversiones Encina La Terrona, SL
5/6	Herederos de José Antonio Ávila Mateos
5/9	Ruperto Ávila Mateos
5/8	Ruperto Ávila Mateos
6/9001	Ayuntamiento de Madroñera
5/9002	Ayuntamiento de Madroñera
5/7	Ruperto Ávila Mateos
5/5	Herederos de José Antonio Ávila Mateos
3/165	Inversiones Encina La Terrona, SL
3/163	Luis Javier Rojo García
3/162	Inversiones Encina La Terrona, SL
1/209	Lucas Javier Sánchez Recio
1/9003	Confederación Hidrográfica del Tajo
1/136	Fernando Esteban Bernal



1/9004	Ayuntamiento de Madroñera
1/133	Fernando Esteban Bernal
1/132	Juan Diego Díaz Sánchez
1/142	Genoveva Fernández Recio
1/143	Juan Diego Díaz Sánchez

• • •

*ANUNCIO de 31 de julio de 2018 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecillas de la Tiesa" en el término municipal de Torrecillas de la Tiesa. (2018081461)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel de Torrecillas de la Tiesa" en todo el término municipal de Torrecillas de la Tiesa, y de acuerdo con el artículo 19.3 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 213.2.c) de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa, así como en las oficinas de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida, durante un plazo de quince días.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos, que sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, 31 de julio de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

• • •